

Soledad, 27 de Abril del 2023

Doctor:
ANSELMO HOYOS FRANCO
Gerente
ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD

Ref. Informe Austeridad en el Primer Trimestre 2023

Cordial Saludo,

En cumplimiento de la Directiva Presidencial, y de conformidad con las funciones legales de esta oficina, envió informe de Austeridad en el gasto I trimestre 2023, el cual tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la directiva Presidencial No.09 del 9 de noviembre del 2018, decreto 1083 del 2005, decreto 1068 del 2015 y decreto 648 del 2017. Como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes, correspondientes al Primer Trimestre del año 2023 en la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad.

Cordialmente



MIGUEL PÉREZ MALDONADO
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe Austeridad en el gasto.

Proyectado y Elaborado por: Luis Fernando Escorcia Márquez.

INFORME SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD - PIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023

La oficina de control interno en atención a la normativa en materia de Austeridad y eficiencia del gasto público, presenta el siguiente informe del gasto en la E.S.E Hospital materno infantil de Soledad del periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva Presidencial NO.09 del 9 de noviembre del 2018, decreto 1083 del 2005, decreto 1068 del 2015 y decreto 648 del 2017, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes, correspondientes al Primer Trimestre del año 2023 en la E.S.E. Hospital materno infantil de Soledad.

ALCANCE

- Contratación administrativa – Gastos de personal
- Servicios Personales
- Gastos Generales Aprobados
- Servicios Públicos
- Sentencias y conciliaciones

METODOLOGIA

En virtud de lo expuesto, se procedió a revisar y analizar los gastos de funcionamiento tomando como fuente la información entregada por la Subgerencia Administrativa y financiera, en cuanto a la información especificada en los alcances del presente informe. De esta forma se presenta su evaluación.

SOPORTES DEL INFORME

- ACUERDO N° 009 (30 de diciembre de 2022)"Mediante el cual se expide y aprueba el Presupuesto de Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Materno infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad para la vigencia fiscal del 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2023"
- RESOLUCIÓN No 444 (30 de Diciembre de 2022) "Por la cual se incorpora al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad para la Vigencia Fiscal 2023, la disponibilidad inicial, las cuentas por cobrar y por pagar."
- Ejecución presupuestal de gastos Periodo de Corte a Marzo – 2022 y 2023

1. GASTOS DE PERSONAL

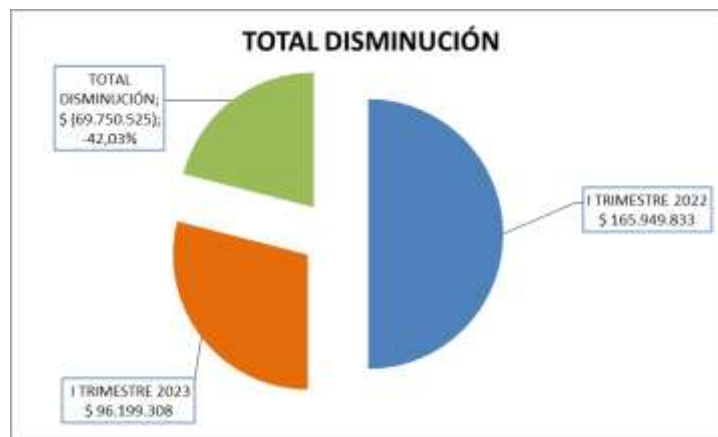
SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTOS	VALOR OBLIGADOS (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023	\$	%
SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	\$ 953.765.389	\$ 983.813.467	\$ 30.048.078	3,15
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 50.500.050	\$ 51.193.531	\$ 693.481	1,37
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACION	\$ 5.765.949	\$ 5.763.822	\$ (2.127)	-0,04
PRIMAS DE SERVICIO	\$ 4.364.194	\$ 4.364.194	\$ 11.887.015	272,38
PRIMA DE VACACIONES	\$ 46.256.839	\$ 46.286.923	\$ 30.084	0,07
PRIMAS DE NAVIDAD	\$ 2.164.539	\$ 6.645.230	\$ 4.480.691	207,00
OTROS	\$ 45.783.579	\$ 15.891.050	\$ (29.892.529)	-65,29
VACACIONES	\$ 54.987.611	\$ 51.931.334	\$ (3.056.277)	-5,56
RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	\$ 6.122.794	\$ 5.898.302	\$ (224.492)	-3,67
SALUD	\$ 87.788.100	\$ 89.063.400	\$ 1.275.300	1,45
PENSIONES	\$ 62.556.000	\$ 64.744.600	\$ 2.188.600	3,50
CESANTÍAS FONDO PRIVADO	\$ 269.789.362	\$ 312.411.093	\$ 16.029.254	5,94
ACCIDENTES Y RIESGOS PROFESIO	\$ 23.485.700	\$ 24.112.100	\$ 626.400	2,67
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIA	\$ 40.782.000	\$ 42.282.100	\$ 1.500.100	3,68
INTERESES CESANTIAS PRIVADO	\$ 26.592.477	\$ -	\$ -	0,00
CESANTIAS FONDO PÚBLICO	\$ 108.683.419	\$ 140.002.293	\$ 22.693.735	20,88
PENSIONES	\$ 53.289.900	\$ 16.714.800	\$ (36.575.100)	-68,63
ICBF	\$ 30.591.500	\$ 31.715.500	\$ 1.124.000	3,67
SENA	\$ 20.396.100	\$ 21.147.600	\$ 751.500	3,68
INTERESES CESANTIAS PÚBLICO	\$ 8.625.139	\$ -	\$ -	0,00
TOTAL	\$ 1.902.290.641	\$ 1.913.981.339	\$ 11.690.698	0,61





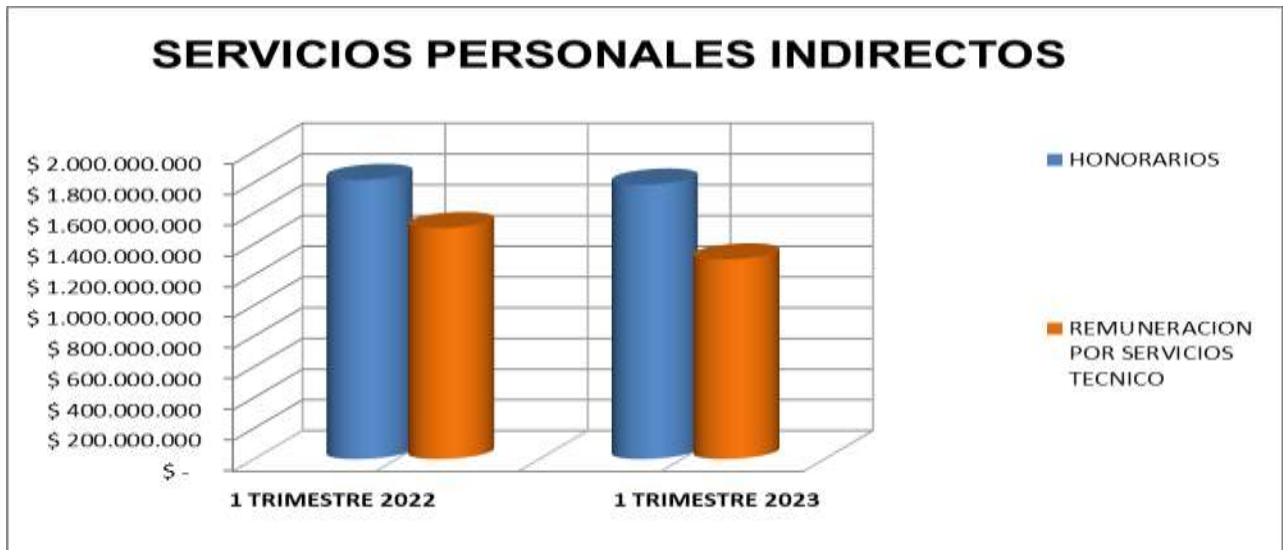
Las obligaciones generadas para **GASTOS DE PERSONAL** para el primer trimestre de la vigencia 2023 presentan un aumento de **\$ 11.690.698 (0,61%)** respecto al primer trimestre de la vigencia del 2022; se observan disminuciones en las cuentas de **BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACION, OTROS, VACACIONES, RECONOCIMIENTO POR COORDINACION y PENSIONES**. Sumando entre todos una disminución de **(\$69.750.308)** que representan un ahorro del **(42,03%)** en el rubro **SERVICIOS PERSONALES** comparado con el año inmediatamente anterior.

SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTOS	VALOR OBLIGADOS (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023	\$	%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACION	\$ 5.765.949	\$ 5.763.822	\$ (2.127)	-0,04
OTROS	\$ 45.783.579	\$ 15.891.050	\$ (29.892.529)	-65,29
VACACIONES	\$ 54.987.611	\$ 51.931.334	\$ (3.056.277)	-5,56
RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	\$ 6.122.794	\$ 5.898.302	\$ (224.492)	-3,67
PENSIONES	\$ 53.289.900	\$ 16.714.800	\$ (36.575.100)	-68,63
TOTAL	\$ 165.949.833	\$ 96.199.308	\$ (69.750.525)	-42,03

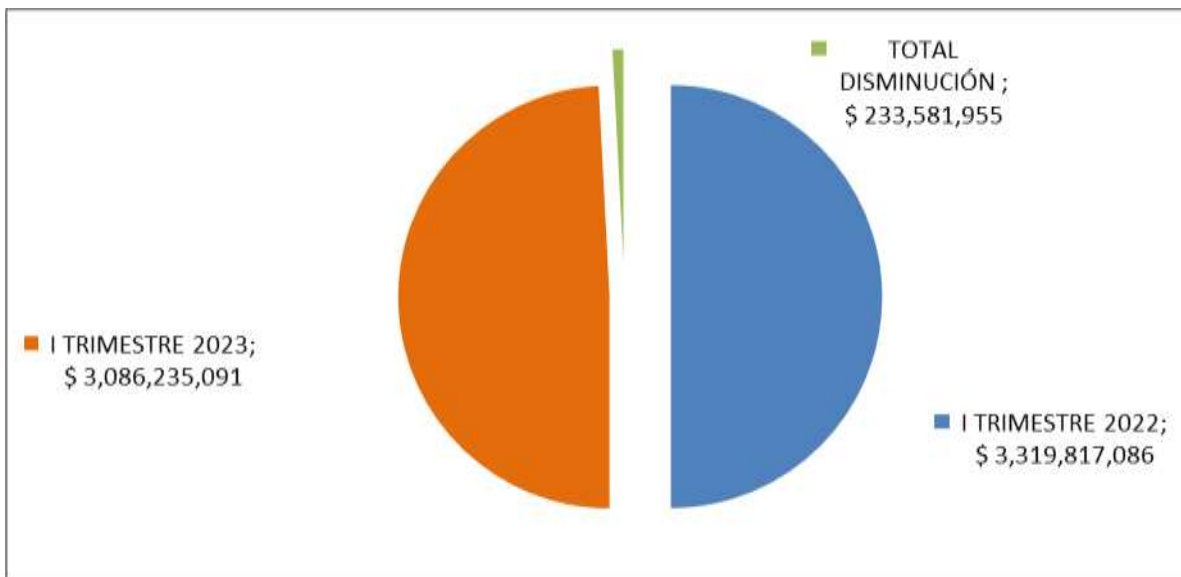


1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
CONCEPTOS	VALOR OBLIGADOS (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023	\$	%
HONORARIOS	\$ 1.816.409.786	\$ 1.786.455.891	\$ (29.953.895)	-1,65
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICO	\$ 1.503.407.300	\$ 1.299.779.200	\$ (203.628.100)	-13,54
TOTAL	\$ 3.319.817.086	\$ 3.086.235.091	\$ (233.581.995)	-7,04



Para el primer trimestre de la vigencia 2023 se presentaron **SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS** por un valor de **\$ 233.581.995** Disminuyendo un **-7,04%** en comparación con la misma vigencia del año anterior.



1.3 SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS				
CONCEPTOS	VALOR OBLIGADOS (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023	\$	%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 355.140.240	\$ 332.492.781	\$ (22.647.459)	-6,38
TOTAL	\$ 355.140.240	\$ 332.492.781	\$ (22.647.459)	-6,38



En el rubro de **SERVICIOS PUBLICOS** tuvo una disminución de **\$ (22.647.459)** el cual representa **-6,38%** en comparación con la misma vigencia del año anterior.



1.4 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CONCEPTOS	VALOR OBLIGADOS (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023	\$	%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 180.072.279	\$ 143.118.016	\$ (36.954.263)	-20,52
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 33.000.000	\$ 105.000.000	\$ 72.000.000	218,18
TOTAL	\$ 213.072.279	\$ 248.118.016	\$ 35.045.737	16,45



En **IMPRESOS Y PUBLICACIONES**, se puede evidenciar dos movimientos en las cuentas que lo componen. En la cuenta de **IMPRESOS Y PUBLICACIONES** vemos una disminución del gasto por valor de **\$ 36.954.263** en comparación con la misma vigencia del año anterior, presentando una variación del **20.52%**.

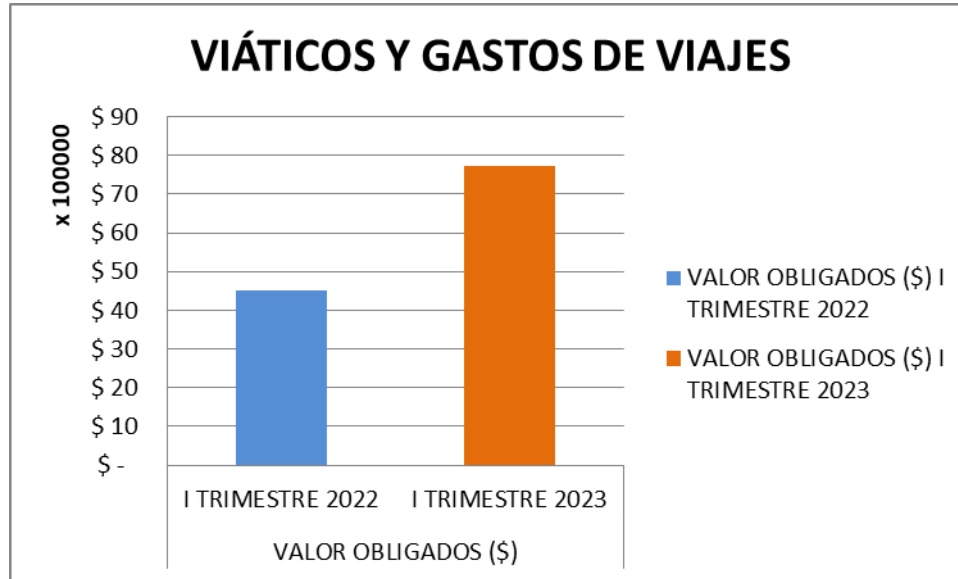
Y en la cuenta **PUBLICIDAD Y PROPAGANDA** evidenciamos un aumento de **\$ (72.000.000)**, representando **218.18 %**.

En término general el rubro de **IMPRESOS Y PUBLICACIONES** presenta un aumento del gasto por valor de **\$ 735.045.737** el cual representa **16,45%** en comparación con la misma vigencia del año anterior.

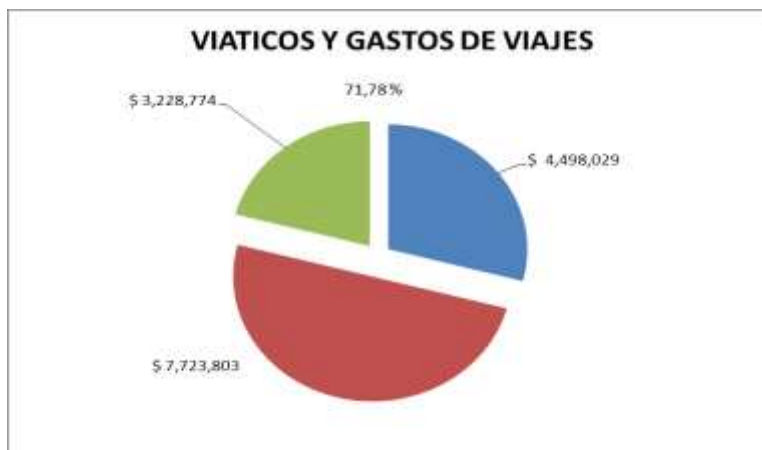


1.5 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTOS	VALOR OBLIGADOS (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023	\$	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	\$ 4.498.029	\$ 7.726.803	\$ 3.228.774	71,78
TOTAL	\$ 4.498.029	\$ 7.726.803	\$ 3.228.774	71,78



Los rubros de **VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES**, presenta un aumento de **\$ 3.228.774** un valor muy por encima al registrado en esta cuenta en comparación con la misma vigencia del año anterior mostrando una variación por del **71.78%**. Esta Variación obedece al traslado que debe realizar el Gerente y otros funcionarios de la Institución en el cumplimiento de su gestión, teniendo en cuenta que se ha ido reactivando las actividades presenciales y se ha está volviendo a la normalidad gradualmente. A su vez es importante recalcar que en el mismo periodo en el año 2022.



1.6 OTROS MATERIALES, MANTENIMIENTO

El rubro de **OTROS MATERIALES, MANTENIMIENTO** presenta una particularidad y es que en el acuerdo de aprobación del presupuesto 2023 la junta no contempló el rubro otros materiales, mantenimientos y los gastos que se apropiaban de dicho rubro ahora se asumirán en otros rubros.

1.7 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES				
CONCEPTOS	VALOR OBLIGADOS (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023	\$	%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ -	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	100
TOTAL	\$ -	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	100

En el rubro **SENTENCIAS Y CONCILIACIONES** hubo un aumento del \$ 2.000.000.000, representando un 100%, para realizar los pagos de los proceso judiciales que cursan en contra del Hospital.



RECOMENDACIONES

En cumplimiento a las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y de acuerdo a las evidencias relacionadas con el manejo y administración de los recursos de la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, respecto a la austeridad se recomienda para el periodo 2023:

- Se recomienda persistir en el fomento de la cultura de cumplimiento a las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del Hospital. El esfuerzo para garantizar la viabilidad presupuestal y financiera de la ESE deben provenir además del personal de planta, contratista, proveedores y agremiados.
- Reiteramos nuestra recomendación de implementar centros de costos por sedes, y así poder adoptar medidas y controles que permitan optimizar el consumo del gasto, de acuerdo a lo previsto en el marco normativo de austeridad.
- Sensibilizar a los servidores públicos en la generación de la cultura del ahorro en la entidad en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificaciones y entrega de documentos internos, el uso del admiarchi, consumo de energía entre otro.
- Evaluar el incremento en los servicios públicos e intensificar las medidas tendientes al uso racional de estos como:
 1. Apagar las luces en las áreas donde no se requiera o no se esté laborando.
 2. Apagando equipos cuando no estén en uso o en horas de receso laboral, en si todos los equipos de cómputo deberán tener activado el ahorrador de energía.
 3. Utilizar aires acondicionados y ventiladores solo cuando sea necesario.
 4. Definir medidas de gestión que permita racionalizar las llamadas a celular y teléfono fijo obteniendo la reducción de los costos (revisar el número de líneas telefónicas móvil y su respectivo plan empresarial). Así mismo analizar la capacidad del Internet y su capacidad Mbps como resultado costo beneficio.
- Se recomienda tener un rubro solo para el combustible y de intereses de cesantías para poder hacerle un seguimiento y poder emitir un análisis más profundo.
- Fomentar la cultura de cumplimiento de la Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.

Adicionalmente se sugiere socializar las recomendaciones y observaciones con las áreas correspondientes para que se tomen las medidas pertinentes.

OBSERVACIONES

- Se debe implementar centros de costos por sedes.
- Campañas de ahorro de los recursos.
- El comportamiento de los gastos se impactó por las modificaciones de las medidas por el COVID-19

CONCLUSIÓN

Podemos concluir que el gasto del primer trimestre del presupuesto inicial del 2023 del Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitano de Soledad se ejecutó dándole cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 9 de noviembre del 2018, decreto 1083 del 2005, decreto 1068 del 2015 y decreto 648 del 2017.

Cordialmente,



MIGUEL PÉREZ MALDONADO

Jefe Oficina Control Interno

ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD

Proyectado y elaborado por: Luis Fernando Escorcía Márquez.